



*Imagen ilustrativa.*

Aprobación se dio en agosto del 2018

## **Reforma integral a reglamento marca acciones contra el acoso sexual**

11 de Junio 2019 Por: [Kenneth Mora Pérez](#) <sup>[1]</sup>

- **Fiscalía Institucional contra el acoso sexual será la encargada de recibir las denuncias y de seguimiento al proceso.**

Los mecanismos realizados por el TEC para prevenir, prohibir y sancionar el hostigamiento sexual se marcan no solo en el contexto actual donde la voz de mujeres de diversas universidades públicas se levantó contra la violencia sexual, sino desde acciones que ha impulsado la Institución contra esta problemática desde años anteriores.

La modificación al "Reglamento contra el hostigamiento sexual en el empleo y la academia del Instituto Tecnológico de Costa Rica", realizada en agosto de 2018, **enmarca los procedimientos a seguir para los denunciantes, además de estipular las acciones para prevenir así como sancionar hostigamiento sexual.**

Para esto, establece dentro de los parámetros legales existentes, **un procedimiento interno único y distinto a los procesos disciplinarios comunes**, que garantiza el debido proceso a través de las denuncias, su investigación y en caso de determinarse la responsabilidad, la **imposición de las sanciones pertinentes a la persona hostigadora.**

Laura Queralt, coordinadora de la Oficina de Equidad y Género, destacó que la modificación genera de la mano de estas acciones, un acompañamiento tanto psicológico como legal en el proceso correspondiente.

" Todo el procedimiento es confidencial y se da un acompañamiento legal y psicológico a a las denunciantes (..) En el caso de quejas de igual manera, se da un acompañamiento a cada una de las personas que se acercan con casos". " *Laura Queralt, coordinadora Oficina de Equidad de Género.*

## **Fiscalía contra el hostigamiento sexual**

Una de las características más relevantes que presenta la modificación al Reglamento es la **creación de una Fiscalía Institucional contra el Hostigamiento Sexual**, la cual será el **ente receptor oficial de las denuncias en el TEC.**

Esta será asimismo la encargada de **representar legalmente las personas denunciantes** durante todo el proceso así como de trasladar las denuncias respectivas a la Comisión Institucional contra el hostigamiento sexual.

Está última, a través de una Comisión Investigadora, será quien dirija el **proceso de investigación de las denuncias remitidas, además de informar a la Rectoría** la apertura y el cierre de casos para el informe a la Defensoría de los Habitantes.

Además será quien ordene las medidas preventivas y de protección a la integridad de la parte denunciante, tales como la reubicación temporal, cambio de grupo, modificación de funciones, suspensión, además del acompañamiento psicológico respectivo.

Queralt destacó que si bien no todas las quejas llegan a convertirse en denuncias formales, todos los procesos, dudas, consultas y requerimientos de los denunciantes son atendidos con el apoyo de psicólogos, abogados especialistas en derechos humanos y otras instancias de la Universidad.

***Vea también:***



[2]

Consejo



[3]

oria de emergencia por violencia sexual [2]

Estudio



[4]

tra del acoso sexual y violencia de género [3]

Feitec y colectivos feministas se manifestaron ante situaciones de acoso sexual y violencia de género [4]

**Source URL (modified on 06/20/2019 - 14:56):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/3260>

### **Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/kenneth-mora-perez>

[2] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2019/05/30/consejo-institucional-se-pronuncia-declaratoria-emergencia-violencia-sexual>

[3] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2019/05/28/estudiantes-universitarias-levantan-su-mano-acoso-sexual->

violencia-genero

[4] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2019/06/06/feitec-colectivos-feministas-se-manifestaron-situaciones-acoso-sexual-violencia-genero>